



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 049-2013-UNAM

Moquegua, 26 de Marzo del 2013

-1-

**VISTO:** El Informe N° 096-2013-CONT/OET-UNAM, Informe N° 056-2013-OEF-VPADM/CO-UNAM, Informe N° 0236-2013/UP/OPP/UNAM, Informe N° 226-2013-OPD/UNAM, Memorando N° 035-2013-VAD/CO/UNAM, Informe N° 0333-2013-OLOG-VPAD/CO-UNAM, Proveído N° 1579, Proveído de Presidencia N° 1268 de fecha 26.03.2013 y ;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 096-2013-CONT/OET-UNAM recibido el 20.MAR.2013, el CPC. Roberth Wilson Alarcón Montalvo - encargado de la Unidad de Contabilidad, informa que el día 30 de los corrientes, vence el plazo para la presentación de la información financiera del ejercicio 2012 con todos sus anexos y notas a los estados financieros establecidos en la Directiva N° 003-2010 EF/93.01 (Cierre contable y presentación de información para la elaboración de la Cuenta General de la República), por lo que solicita autorización de comisión de servicios para presentar esta información financiera en la ciudad de Lima ante las oficinas del Ministerio de Economía y Finanzas siendo la estadía por los días 25 y 26 de marzo de 2013 y, por tal motivo, mediante Informe N° 056-2013-OEF-VPADM/CO-UNAM, recibido el 20.MAR.2013, el Jefe de la Oficina de Economía y Finanzas, solicita autorización de viaje, entrega de viáticos y pasajes por los días 25 y 26 de marzo a favor del citado servidor.

Que, mediante Informe N° 226-2013-OPD/UNAM recibido el 22.MAR.2013, el Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo, remite la Certificación presupuestal con SIAF N° 247, describiendo el costo por viáticos y asignaciones por comisión de servicios, pasajes y gastos de transporte, precisando la meta, específica, rubro y el total que asciende a S/. 680.00 nuevos soles, en mérito del Informe N° 0236-2013/UP/OPP/UNAM recibido el 22.MAR.2013 de la Unidad de Presupuesto.

Que, con el Memorando N° 035-2013-VAD/CO/UNAM de fecha 22.MAR.2013, el Dr. Juan Sixto Alfaro Olivera - Vicepresidente Administrativo de la UNAM, autoriza la referida comisión de servicios.

Que, con el Informe N° 0333-2013-OLOG-VPAD/CO-UNAM recibido el 26.MAR.2013, el Jefe de la Oficina de Logística, alcanza la Autorización Oficial de Viaje N° 024, de conformidad con la Directiva N° 001-2013-OPD-UNAM - Directiva para el otorgamiento y control de viáticos por comisión de servicios para funcionarios, docentes y servidores de la Universidad Nacional de Moquegua y; mediante Proveído N° 1579 de Vicepresidencia Administrativa, se solicita que dicha comisión de servicios se autorice por los días 26 y 27 del mes en curso.

Que, el Artículo 6° numeral 2) del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, en concordancia con el Artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar un sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- APROBAR Y AUTORIZAR,** la Comisión de Servicios a la ciudad de Lima, por los días 26 y 27 de Marzo del 2013, al CPC. Roberth Wilson Alarcón Montalvo - responsable de la Unidad de Contabilidad, para que presente los Estados Financieros del Ejercicio fiscal 2012 con todos sus anexos y notas establecidos en la Directiva N° 003-2010 EF/93.01 (Cierre contable y presentación de información para la elaboración de la Cuenta General de la República), en la sede del Ministerio de Economía y Finanzas, conforme a la siguiente previsión presupuestal:

DESCRIPCIÓN	META	ESPECÍFICA	RUBRO	MONTO S/.
Viáticos y asignación por comisión de servicios: CPC. Roberth Wilson Alarcón Montalvo	0022	23.21.22	00	640.00
Pasajes y gastos de transporte	0022	23.21.21	00	40.00





PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 049-2013-UNAM

Moquegua, 26 de Marzo del 2013

-2-

**Artículo Segundo.- ENCARGAR** a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a lo dispuesto en la Directiva N° 01-2013-OPD-UNAM "Directiva para el otorgamiento y control de viáticos por comisión de servicios para funcionarios, docentes y servidores de la Universidad Nacional de Moquegua" aprobada con Resolución C.O. N° 0067-2013-UNAM de fecha 25.02.2013.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



*[Signature]*  
DR. DANTE MANZANARES CÁCERES  
PRESIDENTE



*[Signature]*  
Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra  
SECRETARIO GENERAL



**DISTRIBUCION:**

- Presidencia
- Vicepresidencia Administrativa
- Of. Econ.
- Archivo (02)

REGISTRO	FECHA	ESTADO	OTRO
001	2013.03.26	01	
002	2013.03.26	01	